PROTOCOLOS Y RUTAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE INTERÉS PRIORIZADO

Eje de educación inclusiva - VISAE

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

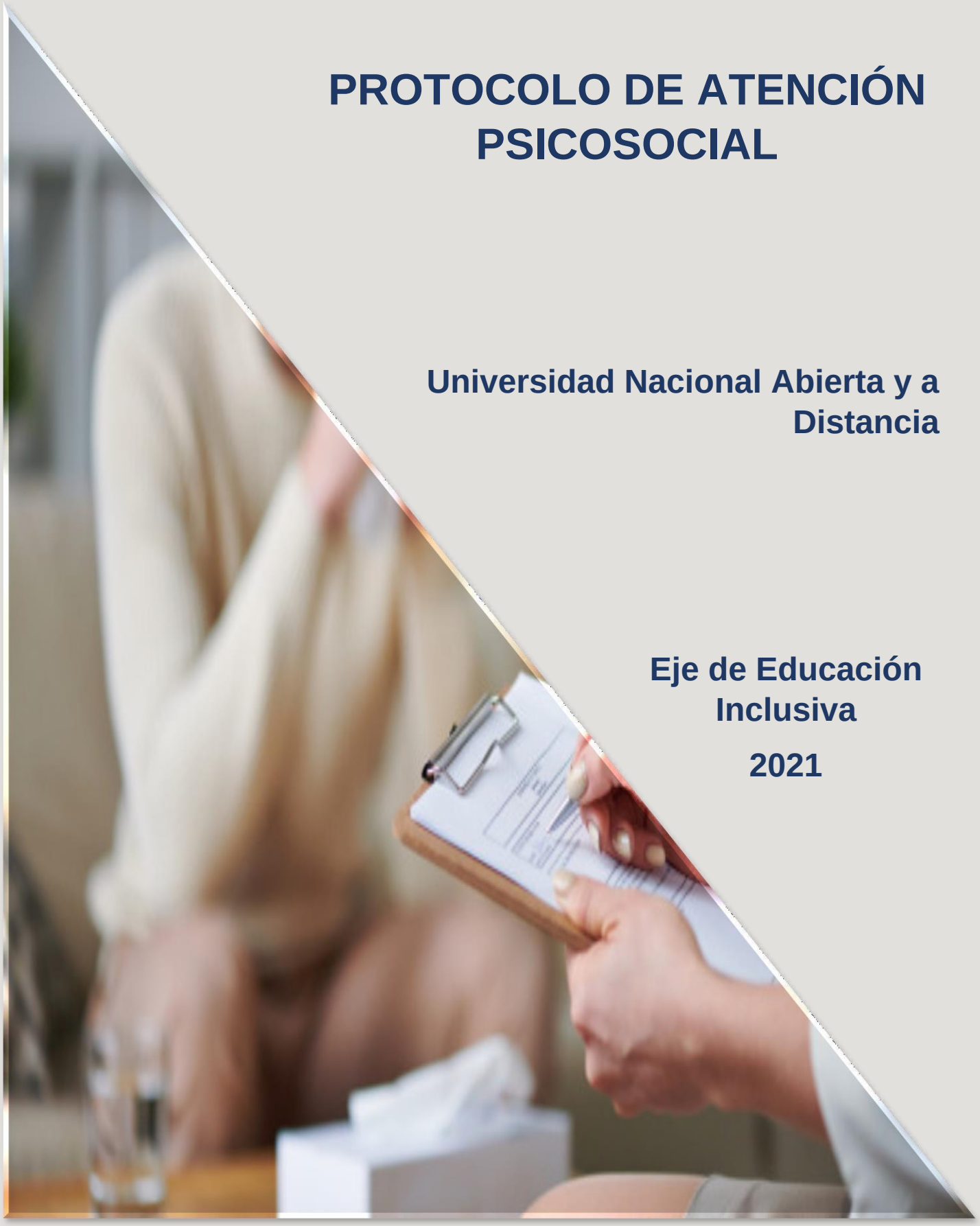

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Eje de Educación Inclusiva

2021

ÍNDICE

Objetivo **4**

Beneficiarios **5**

Ámbitos de Aplicación **6**

Atención Psicosocial 7

Atención Sincrónica y Asincrónica 8

Normatividad Vigente en Colombia **9**

Normatividad en la UNAD 10

Principios Orientadores de la atención psicológica **11**

Principios Orientadores para la atención a niños, niñas y adolescentes NNA **12**

Equipo Institucional **13**

Terapeuta 13

Coterapeuta .....

Enfoques en los cuales se fundamenta la atención psicosocial **14**

Situación por las cuales opera la ruta de atención **16**

Baja y Mediana Severidad 16

Alta Severidad 17

Estrategias de prevención, detección y orientación **18**

Rutas de atención psicosocial en la UNAD **19**

Credencial **20**

OBJETIVO

Brindar a los estudiantes, egresados y Plataforma Humana (docentes, administrativos y contratistas) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, un protocolo con el cual se establecen medidas encaminadas a:

La prevención, detección, atención y acompañamiento

Desde procesos psicoeducativos, que orienten en aspectos afectivos/emocionales desde el contexto sociocultural de cada individuo y que interfieran en sus diferentes áreas de ajustes:

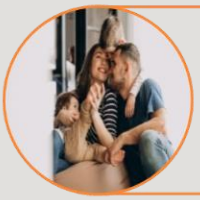

Familiar

Social

Laboral

Sentimental

Académico

Espiritual e Individual

BENEFICIARIOS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL

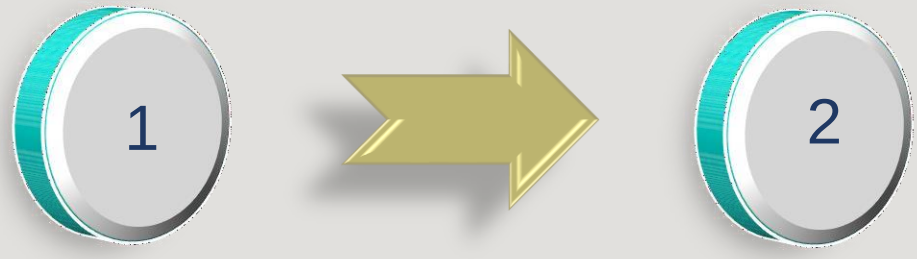

Estudiante matriculado en la UNAD.

Plataforma Humana que tengan vinculación vigente con la UNAD.

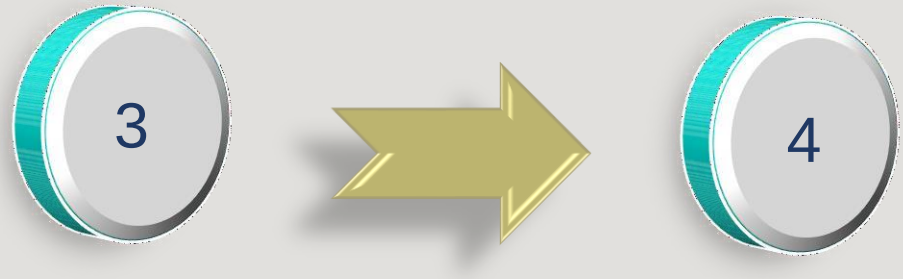

Pasantes y practicantes, que se encuentren desempeñando su actividad de pasantía o práctica profesional, debidamente autorizado por la UNAD.

Egresados de la UNAD que cuenten con título de alguno de los niveles de formación de la universidad.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Atención Psicosocial se aborda desde:

La Vicerrectoría de Servicios y a Aspirantes, Estudiantes y Egresados VISAE.

El Sistema de Bienestar Integral Unadista BIU, desde la Línea de Crecimiento Personal y Sistema Nacional de Consejería Académica SNC.

Gerencia de Talento Humano GTHUM, desde el componente de Riesgo Psicosocial del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

El ámbito de aplicación está constituido por los límites, alcances y operatividad del protocolo de atención psicosocial desde las situaciones y acciones que se especifican en las rutas para la atención y acompañamiento, en las cuales la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, puede actuar como institución educativa desde la psicorientación en pro de la prevención, detección y atención primaria en salud mental para el desarrollo integral y la calidad de vida del ser humano; desde lo individual y colectivo.

El presente documento no reemplaza las acciones legales y de salud que correspondan de acuerdo con el marco legal nacional, ni a los reglamentos institucionales, es un proceso complementario que enmarca el quehacer para promover la salud mental en la comunidad Unadista.

Chat de Psicólogo en Línea

Grupos focales

SINCRÓNICA

ATENCIÓN

ASINCRÓNICA “Nodos Virtuales BIU”.

La línea de Crecimiento Personal oferta un espacio interactivo de psicorientación que se centra en el fortalecimiento del sujeto desde sus habilidades y proyecto de vida, relacionado con temas de interés. Se presenta contenido audiovisual, lecturas, foros y cursos autodirigidos.

- Ser Sujeto
- Sociedad y ciudadanía.
- Ámbito académico.
- Ámbito laboral.
- Pareja y familia.

NORMATIVIDAD VIGENTE EN COLOMBIA

- ✓ Ley 30 de 1992 art. 117 “Desarrollo de Programas de Bienestar Universitario”
- ✓ Ley 1090 del 2006 “Código Deontológico y Bioético por el cual se reglamenta el ejercicio profesional de Psicología en Colombia"
- ✓ Ley 1098 del 2006 “Código de la infancia y la Adolescencia”
- ✓ Ley 1616 de 2013 “derecho a la salud mental en Colombia”.
- ✓ 2018 - " Política Nacional de Salud Mental de Colombia "

Ministerio de Salud y Protección Social

- ➢ Ley 1122 de 2007, artículo 26 “actuar de los profesionales de la salud y los servicios en telemedicina”.
- ➢ Ley 1419 de 2010 " Por la cual se relaciona los servicio y métodos para la atención en salud a distancia por medio herramientas tecnológicas - Telesalud.
- ➢ Resolución 2003 del 2014 “por medio de la cual actualiza el concepto del servicio de la telemedicina “
- ➢ Resolución 2654 del 2019 “parámetros de atención, privacidad y seguridad de la información para la atención en salud por medio de las TIC”

Ministerio de Trabajo

- ✓ Resolución 2646 de 2008 “responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo”
- ✓ Resolución 2404 de 2019 “Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial”

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

- ➢ Acuerdo 056 del 6 de diciembre de 2012, artículo 15 " promoción de la salud y prevención de la enfermedad, línea de acción del bienestar institucional".
- ➢ Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, capítulo 4 en los artículos 18 y 19, "implementación de estrategias pedagógicas - didácticas para la intervención o acompañamiento psicosocial".

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Los principios orientadores aplicables en el marco del presente protocolo, en consonancia con lo dispuesto en la ley 1090 del 2006, dicta el Código Deontológico y Bioético por el cual se reglamenta el ejercicio profesional de la Psicología en Colombia.

1. Responsabilidad

2. Competencia

3. Confidencialidad: Se mantendrá absoluta reserva de la información obtenida con el consultante, sólo se revelará tal información a los demás con el consentimiento de la persona o del representante legal. Dicha confidencialidad, se puede quebrantar cuando está en riesgo la vida del consultante, de un tercero o la información es solicitada por alguna entidad legal.

4. Estándares Morales y Legales

5. Bienestar del usuario

PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES -NNA.

Los principios dispuestos en la ley 1098 de 2006 por el cual se rige el Código de Infancia y Adolescencia, los cuales son aplicables al presente marco de atención psicosocial.

Exigibilidad de los derechos: responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Corresponsabilidad: la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en la atención, cuidado y protección de los NNA.

Se realiza mención de estos principios orientadores, ya que en la UNAD se cuenta con estudiantes menores de edad desde el Sistema de Educación Permanente y de Sistema de Educación Superior.

EQUIPO INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD conforma el Equipo de Atención Psicosocial (EAP) de la siguiente manera:

TERAPEUTA

Psicóloga/o, encargado de dirigir, guiar, orientar y acompañar los encuentros de atención psicosocial. Es modelo para el estudiante de psicología - practicante.

COTERAPEUTA

Estudiante de psicología de escenario II en las prácticas profesionales, quien apoya los encuentros de atención y acompañamiento psicosocial, elabora el material de apoyo (guías, protocolos y otros).

- ✓ Líder nacional de la Línea de Crecimiento Personal.
- ✓ Psicóloga ocupacional de la Gerencia de Talento Humano.
- ✓ Consejero académico que sea profesional en psicología con experiencia en atención individual y grupal en escenarios en salud mental y psicología clínica, a los cuales, en su carga académica o laboral se le asignen horas para esta atención.

Monitor (psicólogo docente de la escuela ECSAH) desde la supervisión al proceso académico y disciplinar de los estudiantes que se encuentran desarrollando prácticas profesionales en los escenarios relacionados con el servicio de atención psicosocial en la UNAD.

ENFOQUES EN LOS CUALES SE FUNDAMENTA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL

En el marco de la Política Nacional de Salud Mental de Colombia - 2018, se proponen los siguientes enfoques para desarrollar una atención integral desde la prevención, detección y atención en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD entorno a la salud mental.

COGNITIVO CONDUCTUAL:

Desde la psico-orientación, se implementan estrategias de aprendizaje - enseñanza, focalizadas a fortalecer las estructuras, procesos y representaciones de los sujetos para comprender como se perciben, aprenden, se comportan y piensan en los diversos contextos, frente a sí mismos y sus interacciones con los demás.

SALUD COMUNITARIA:

Es un modelo de atención que implica integralidad, interdisciplinariedad, intersectorialidad y desarrollo social a escala humana. Reclama principios que protegen y defienden la vida, los derechos humanos y el bien común, compromete y responsabiliza al estado, individuos, familias, comunidades y a toda la sociedad en su conjunto.

ENFOQUE DE DESARROLLO BASADO EN DERECHOS HUMANOS

Comprende el reconocimiento de los sujetos individuales y colectivos como titulares de derechos, reconoce el desarrollo de capacidades en las personas, familias y comunidades para el alcance de su bienestar físico, mental y social, ampliando sus libertades y posibilidades de elección para vivir una vida plena de sentido.

ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL – TERRITORIAL

Visibiliza la importancia de las particularidades de los sujetos individuales y colectivos considerando su situación, y su contexto desde variables sociales, políticas y culturales que les son inherentes. Del mismo modo, promueve la universalidad de los derechos, lo multicultural, lo étnico desde la lectura en contexto.

SITUACIONES EN LAS CUALES OPERAN LA RUTA DE ATENCIÓN.

A continuación, se clasifica el nivel de severidad de las situaciones antes las cuales se activan las rutas de atención psicosocial en aras de brindar un proceso de psicorientación para la apropiación de estrategias de afrontamiento acorde a la situación y necesidades latentes del consultante.

BAJA Y MEDIANA SEVERIDAD

Estas situaciones se relacionan con aspectos que interfieren en las relaciones intrapersonales e interpersonales del individuo que deterioran las dinámicas en sus diferentes áreas de ajuste (familiar, laboral, académico, sentimental, social y espiritual) Son situaciones que requieren de un proceso de reflexión y entrenamiento.

Ejemplo: autoestima, habilidades sociales, regulación emocional, toma de decisiones, etc.

ALTA SEVERIDAD

Se focaliza en patologías diagnosticadas o sintomatología asociada. **Por ejemplo:** ideación suicida, depresión, ansiedad, esquizofrenia, etc.

Se realizará una atención primaria permitiendo un momento de escucha, validación emocional, valoración de los posibles síntomas o afecciones junto con la orientación de estrategias de afrontamiento, posteriormente:

1

Se activarán las rutas de remisión externa y red de apoyo familiar, enfatizando al consultante la importancia de una atención médica y con especialistas en psicología clínica.

2

Se indica al consultante los límites y alcances del acompañamiento realizado en la UNAD desde un modelo psicoeducativo.

3

Se realizará seguimiento bimensual vía telefónica durante un periodo académico.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ORIENTACIÓN

Las estrategias deben entenderse como el conjunto de acciones que se desarrollan para evitar un riesgo, daño, perjuicio, es anticiparse a una posible situación o minimizar sus efectos. En este sentido, la UNAD cuenta con la obligación de garantizar al interior de la Comunidad Unadista, la prestación de servicios en pro de la salud mental y bienestar

Estrategia primaria: Acciones de promoción, sensibilización y formación dirigidas por el Sistema de Bienestar Integral Unadista y la Gerencia de Talento Humano con el propósito generar hábitos en pro de cambios culturales y en los valores sociales, promoviendo espacios universitarios seguros y confiables

Estrategia secundaria: Se relaciona con las medidas para salvaguardar el bienestar físico y psicológico del individuo.

Estrategia terciaria: Acciones orientadas a la activación de las rutas de atención y acompañamiento psicosocial desde el interés particular del consultante o a través del contacto directo a razón de una remisión, a la línea de Crecimiento Personal.

Como e-mediador, se pueden presentar situaciones en la cual algún estudiante, egresado o compañero de trabajo requiera de una atención y acompañamiento psicológico, por lo tanto, los invito a tener en cuenta la siguiente información:

Mostrar interés y permitir un momento de escucha.

No maximizar ni minimizar su problema.

Dar una respuesta empática sin necesidad de aconsejar, se pueden emplear frases como: *“entiendo tu situación, haces muy bien al hablar al respecto y buscar ayuda, es normal lo que sientes* “

Evaluar si la vida de la persona está en riesgo, cuestionado*: ¿esta situación que te hace pensar o querer en tu vida?,* según la respuesta, *¿has pensado en hacerte daño?,* si la respuesta es afirmativa se debe realizar contacto con algún familiar del consultante y notificar la situación, así como reportar a la Línea de Crecimiento Personal.

Orientar las líneas de atención a nivel nacional y el servicio del chat tu psicólogo en línea del Sistema de Bienestar Integral Unadista BIU.

RUTA DE REMISIÓN PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LA UNAD

Link de la Ruta a seguir:
https://view.genial.ly/608c7b9f516ea30d0671d4ce/horizontal-infographic-diagrams-copia-ruta-de-remision-para-la-atencion-psicosocial-en-la-unad

Vicerrectoría de servicios a estudiantes, aspirantes y egresados VISAE

Doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz

Líder Nacional de Consejería

Dra. Sindy Johanna Acevedo Velandia

Equipo del Eje de Caracterización e Inclusión - VISAE

Compilador

Janna Medina Beltrán

Psicóloga Esp. y consejera académica

Revisión

María Del Pilar Cardona – Líder Nacional, Línea de Crecimiento Personal.

Diseño

Laura Vanessa Montoya Noguera

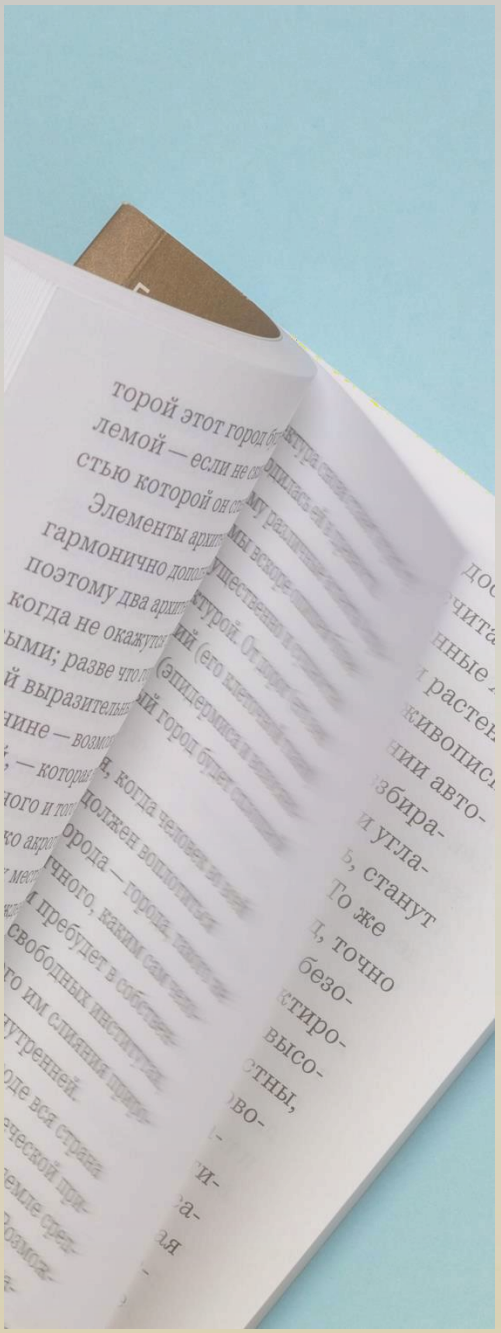

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

VISAE

CONSEJERÍA ACADÉMICA